

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 15 de abril de 2013 04:33 p.m.
Para: notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co; 'PROCURADURIA
67 JUDICIAL (procjudadm67@procuraduria.gov.co)';
procesos@defensajuridica.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2012-0135
Datos adjuntos: 2012-0135 ADMITE NyR .pdf; DEMANDA 2012-0135.pdf; SUBSANACION DEMANDA
2012-0135.pdf

De conformidad con el artículo 197 a 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** la demanda y el auto admisorio de fecha 21 de FEBRERO de 2013 proferido en el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2012-0135 instaurada por MIGUEL ANTONIO CARRANZA GONZALEZ contra LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430615 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co